



Diputados reciben la nueva reforma en materia de extorsión; buscan aumentar las penas

A PRO.- La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Kenia López Rabadán**, informó que llegó la nueva reforma en materia de extorsión, la cual busca prevenir, investigar y sancionar esos delitos, además de aumentar las penas.

La panista informó que ordenó su publicación en la gaceta parlamentaria para que todos puedan conocer la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“He recibido, de la presidenta de la República, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los delitos en materia de extorsión.

He solicitado su publicación en la Gaceta Parlamentaria para conocimiento de todas y todos”, compartió.

La nueva iniciativa de reforma busca homologar el delito en federal en todas las entidades de la nación y establece aumentar las penas de seis a 15 años de prisión para el delito de extorsión.

La iniciativa también fija que las penas aumentarán una tercera parte y hasta la mitad cuando el delito de extorsión sea para menores edad, personas migrantes, mujeres en estado de embarazo y personas de la tercera edad.



Foto Cuartoscuro